Municipalidad
Monte Patria
DEPTO. EDUCACIÓN
ADQUISICIONES

MAT: Autoriza Resolución Acta de Adjudicación 2992-170-l117

Monte Patria, 14 de julio de 2017.-

DECRETO ALCALDICIO N° 9.251.-

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Lo establecido en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729, del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.823, del 07 de diciembre de 2017, que nombra como Administrador Municipal a don Robinson Lafferte Cortés;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que faculta al Administrador Municipal la delegación de firma "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N° 15.192, del 15 de diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 15.230, del 15.12.2016, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2017.

CONSIDERANDO:

- Decreto N°250, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.
- Pedido de materia N°969, de fecha 23.06.17
- Pauta de Evaluación 2992-170-L117
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria 2992-170-L117
- Acta de Resolución de adjudicación 2992-170-L117

DECRETO:

1. **AUTORÍZASE,** resolución de acta de Adjudicación 2992-170-L117, por Obra vendida de Pulido de Cancha de la Escuela El Palqui de la Comuna de Monte Patria, a realizar por el Proveedor **SUSAN CATERIAN CAMPAÑA CAMPUSANO , R.U.T.: 10.798.567-0,** por un monto de **$2.666.921.-** (Dos millones, seiscientos sesenta y seis mil, novecientos veintiún pesos), valor total IVA incluido.

2. **IMPÚTESE** el gasto que demanda la compra a las cuentas presupuestarias **22 06 001 "Mantenimiento y Reparación de Edificaciones",** Área de Gestión **1-19-7,** del Presupuesto Vigente del Departamento de Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA – DIRECCIÓN DE CONTROL – CHILE

I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA – ADMINISTRADOR MUNICIPAL – CHILE

ROBINSON LAFFERTE CORTÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del Alcalde"
RALC/WGZ/ttc

SECRETARIO MUNICIPAL